



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 12 al 29 de noviembre de 1996, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, doctora Clelia B.Oliva Hernández (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION